



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2.020

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 21 de febrero de 2.020, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. M^a del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro, (Portavoz suplente del grupo de Unidas por Mérida)

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de enero de 2020, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

El Sr. Alcalde informó a los presentes de los asuntos ordinarios que iban a incorporarse a la próxima sesión del Pleno. El más importante de ellos era el inicio de los trámites para la aprobación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que, aunque no era de preceptiva consulta al Pleno Municipal, la envergadura del tema aconsejaba hacerlo. Y, por otra parte, las aprobaciones inicial y provisional sí que eran de competencia plenaria.

La Sra. Nogales Perogil solicitó la participación de la oposición y, particularmente, la de su grupo en todo el proceso, porque se traducía en una planificación a futuro de la Ciudad



en la que todos debían intervenir.

La misma petición pusieron de manifiesto los Srs. Humánez Rodríguez y Vázquez Pinheiro.

El otro asunto, informó el Alcalde, era la aprobación inicial de una Ordenanza municipal reguladora de ayudas económicas municipales extraordinarias para la atención de necesidades sociales, mediante prestaciones económicas no periódicas para afrontar gastos específicos de carácter básico

Sobre el día, fecha y carácter de la sesión, señaló que correspondía sesión ordinaria, proponiendo su celebración el día 27 de febrero, jueves, a las 9 de mañana.

Seguidamente, el mismo interviniente abrió el turno sobre Propositiones y Mociones. En este punto, propuso que se revisara el Reglamento Orgánico del Pleno en lo concerniente a la propia definición de estos asuntos, así como a su tramitación. A tal fin, encomendó a la Secretaría General la elaboración de un borrador al respecto, para ser visto en una próxima sesión.

El Sr. Humánez Rodríguez advirtió que su grupo había presentado una Moción sobre reciclaje de envases, pero reconocía que era una proposición y como tal la volvería a presentar.

El Sr. Vázquez Pinheiro preguntó sobre una propuesta suya relativa a ruidos en los días de Feria. Respondiendo la Sra. Yáñez Quirós que, por error, no la había incluido en la última Comisión Informativa de Urbanismo pero que lo haría en la próxima para formar parte del orden del día del siguiente pleno ordinario.

El Sr. Gordillo Moreno solicitó que se tratara una Moción de apoyo y homenaje a las víctimas del Holocausto, porque así se había comprometido el Alcalde en la anterior sesión, quien le respondió en sentido afirmativo a la inclusión de dicha Moción en el orden del día del Pleno.

Seguidamente, el Sr. Alcalde trajo a la Mesa una Moción sobre el día 8 de marzo que se había consensuado en la FEMP con intención de que se transformara en Declaración institucional. También, informó que los grupos Socialista y del Partido Popular habían presentado una individual pero que parecía más lógica la aprobación de una conjunta.

El Sr. Vázquez Pinheiro manifestó que su grupo no iba a suscribir esa Declaración conjunta, dado que le parecía una contradicción del equipo de gobierno que había contratado un cantante con letras sexistas, contrarias a la dignidad de la mujer. Que se gastó un dinero público en ello, y ahora se plantea gastar en acciones en favor de la igualdad y contra la violencia de género.

La Sra. Nogales Perogil dijo que su grupo tenía que ver los términos de la declaración